

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Señor

Pablo Nicolay Castillo Arellano

Gerente General y Representante Legal

DUTY FREE SKY SKYFREESHOP S.A.

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento la transferencia de acciones por la vía del endoso de la compañía **DUTY FREE SKY SKYFREESHOP S.A.**, con Registro Único de Contribuyentes (RUC) No. 1792829410001, realizada el 04 de enero de 2019, en esta ciudad de Quito, de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la presente cesión de acciones los señores: **Jorge Isaac López Carrillo** y **Sandra Elizabeth Amores Licto**, casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos, capaces para contratar y obligarse; y, **Jorge Fernando Haro Escobar**, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos, capaz para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía Duty Free Sky Skyfreeshop S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 30 de noviembre del 2017, por la doctora Glenda Zapata Silva Notaria décima octava del cantón Quito, legalmente inscrita el 29 de diciembre del 2017 en el Registro Mercantil del cantón Quito; b) El señor Jorge Isaac López Carrillo es propietario de 8 acciones en la compañía Duty Free Sky Skyfreeshop S.A.

TERCERA.- CESIÓN DE ACCIONES.- Con los antecedentes mencionados, al efecto informo que la cesión de acciones se realizó a título oneroso de la siguiente manera: Número de acciones transferidas ocho (8) con un valor cada una de \$ 1,00 USD (un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica) por un total de la transacción de \$ 8,00 USD (ocho dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

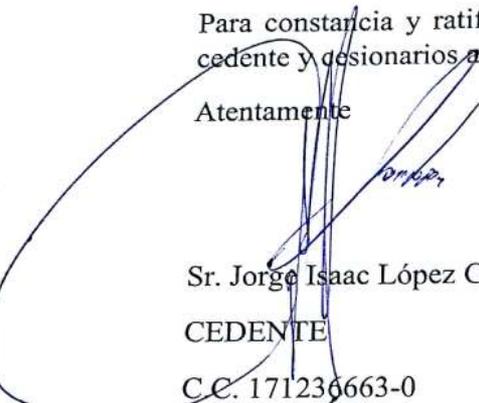
Cesión que se realizó de conformidad con los artículos 188 y 189 inciso quinto de la Ley de Compañías, debiendo indicar que los artículos décimo cuarto y décimo quinto de la escritura de constitución de la compañía celebrada ante la doctora Glenda Zapata Silva, Notaria décimo octava del cantón Quito, el 30 de noviembre del 2017, no son aplicables al caso ya que el artículo 147 inciso tercero señala claramente: "**Art. 147.- Requisitos para la constitución definitiva.-...La compañía anónima no podrá subsistir con menos de dos accionistas, salvo las compañías cuyo capital pertenezca en su totalidad a una entidad del sector público.**"

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 189 inciso cuarto de la Ley de Compañías, el retardo en inscribir la transferencia se sancionará con multa del dos por ciento sobre el valor nominal del título transferido.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Para constancia y ratificación de la cesión de acciones firman, en tres ejemplares, el cedente y cesionarios a los 04 días del mes de enero del año 2019.

Atentamente


Sr. Jorge Isaac López Carrillo

CEDENTE

C.C. 171236663-0


Sr. Jorge Fernando Haro Escobar

CESIONARIO

C.C. 171604388-8


Sra. Sandra Elizabeth Amores Licto

CEDENTE

C.C. 170796410-0

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

 **CEDULA DE CIUDADANIA** No. **171236663-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ CARRILLO
JORGE ISAAC

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
PILLARO
CIUDAD NUEVA

FECHA DE NACIMIENTO 1977-03-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
SANDRA ELIZABETH
AMORES LICTO



INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **TECNOLOGO** E433314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **LOPEZ ROMERO JORGE ISAAC**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CARRILLO ROBAYO MARIA MAGDALENA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2015-07-13

FECHA DE EXPIRACION:
2025-07-13

 000288400

 DIRECTOR GENERAL

 REGISTRO CIVIL





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referendum 2018

171230000-0 047-0343

LOPEZ CARRILLO JORGE ISAAC

PICHINCHA

QUITO

CALDERON

CALDERON

USD=0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00010

5834698

28/08/2018 15:23:03

IMP. HDM 08-10-05

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA **170798410-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
AMORES LICTO
SANDRA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1976-05-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
JORGE I
LOPEZ CARRILLO





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** BACHILLER **E434314242**

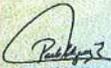
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AMORES CONSTANTE ERNESTO AVELARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LICTO CUNALATA ELSA MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-12-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-13

 000477079

 **DIRECTOR GENERAL**

 **FIRMA DEL CEDULADO**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2010

REPUBLICA DEL ECUADOR **CNE**
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004 JUNTA No.
004 - 050 NÚMERO
1707964100 CÉDULA

AMORES LICHO SANDRA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES


1707964100
13-12-2010
CNE

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA: 1
CALDERON PARROQUIA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REPUBLICA DEL ECUADOR

1716043888
14-02-2018

002
JUNTA No.

002 - 175
NUMERO

HARO ESCOBAR JORGE FERNANDO
APellidos y Nombres

1716043888
CÉDULA

1716043888

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

COMITE DEL PUEBLO
PARROQUIA

ZONA: 3

CIRCUNSCRIPCIÓN:

